



Tartagal, 21 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 223-SRT-22

EXPTE. Nº 20.142/22

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos Becas de Formación para el Área de Supervisión de Redes de la Sede Regional Tartagal de la UNSa llamado según Res. Nº142-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que dicha comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.-Mamani, Ruth Araceli
- 2.-Torres, Pedro Alejandro

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

Que el cargo mencionado en la presente resolución se imputará en los en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que es necesario emitir la presente para cumplimentar los actos administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

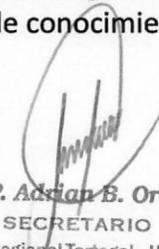
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. **RUTH ARACELI MAMANI D.N.I. Nº 39.006.930** y al Sr. **PEDRO ALEJANDRO TORRES, D.N.I. Nº 38.467.881** como Becarios de Formación para desempeñar funciones en el área de Supervisión de Red de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 14 de Junio de 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Ruth Araceli Mamani y el Sr. Pedro Alejandro Torres percibirán como remuneración fija la suma mensual de \$9.480 (Pesos nueve mil cuatrocientos ochenta) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirán funciones ni percibirán estipendio durante el receso del mes de enero de 2023.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados a las interesadas, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

abo


T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.